

Incremento del salario tiene carácter retroactivo desde el 1.º de enero

Autor Administrator

Tuesday, 10 de January de 2017

Modificado el Tuesday, 10 de January de 2017

ELINFORMADOR.COM.VE.- Francisco Torrealba, ministro para el Proceso Social del Trabajo, indicó que el aumento de 50% al salario mínimo y pensiones decretado por el presidente de la República, Nicolás Maduro, tiene carácter retroactivo a partir del 1.º de enero. El funcionario realizó la declaración este lunes.

Torrealba recalca que el nuevo aumento, que ubica al salario mínimo en 40.638 bolívares, forma parte de una política de protección al trabajador que inició el ex presidente Hugo Chávez, cuando asumió la presidencia en 1999 y se encontró con un esquema deteriorado de salarios.

En relación al incremento, decretado por el presidente Maduro el domingo 8 de enero, el ministro destacó que se trata de una acción para la recuperación progresiva del poder adquisitivo del salario en protección de los trabajadores.

<http://www.elinformador.com.ve/2017/01/09/incremento-del-salario-tiene-caracter-retroactivo-desde-el-1-de-enero/>